

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Hornachuelos

Núm. 2.882/2019

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 31 de julio de 2019, adoptó, entre otros, el que siguiente acuerdo:

“SÉPTIMO. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL (GEX 884/2019).

Por parte del Secretario se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales.

Vista la Propuesta de Alcaldía de fecha 19 de julio de 2019.

Visto el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, conforme al cual “corresponde a cada Corporación local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual”.

Visto que el Pleno del Ayuntamiento de Hornachuelos, en sesión extraordinaria, celebrada el 12 de marzo de 2019, aprobó ini-

cialmente el Presupuesto municipal para el ejercicio 2019 (Expte. GEX 266/2019), al que se acompañaba como anexo la plantilla de personal, publicándose anuncio de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 69, de 10 de abril de 2019.

Considerando la necesidad de modificar la plantilla de personal al objeto de crear las plazas que den cobertura a los puestos de trabajo inmersos en el procedimiento de consolidación de empleo temporal no fijo.

Visto que la modificación de la plantilla ha sido negociada con la Mesa de Negociación, en sesión celebrada el 18 de julio de 2019.

Visto el informe de Secretaría de fecha 4 de julio de 2019, y el informe de Intervención de fecha 19 de julio de 2019.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de fecha 24 de julio de 2019, procediendo a su lectura el Sr. Secretario General de la Corporación.

El Ayuntamiento Pleno adoptó, por unanimidad, el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal, que contendrá las siguientes plazas:

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	ESCALA SUBESCALA	CLASE CATEGORÍA (en su caso)	GRUPO SUBGRUPO	NÚMERO DE PLAZAS
Secretaría	FHCN Secretaría	Entrada	A A1	1
Intervención	FHCN Intervención-Tesorería	Entrada	A A1	1
Tesorería	FHCN Intervención-Tesorería		A A1	1
Jefatura de los Servicios Técnicos	Administración especial Técnica Superior		A A2	1
Arquitecto/a técnico	Administración especial Técnica Superior		A A2	1
Administrativo/a	Administración general Administrativa		C C1	8
Bibliotecario/a-archivero/a	Administración especial Servicios especiales	Cometidos especiales Bibliotecario-archivero	C C1	1
Auxiliar administrativo	Administración general Auxiliar		C C2	6
Oficial de servicios múltiples	Administración especial Servicios especiales	Personal de oficinas Oficial de serv. múltiples	C C2	2
Operario/a del servicio de aguas	Administración especial Servicios especiales	Personal de oficinas Operario del serv. de aguas	C C2	1
Oficial de jardinería y limpieza	Administración especial Servicios especiales	Personal de oficinas Oficial de jardinería y limp.	C C2	1
Oficial de Policía local	Administración especial Policía local	Escala básica Categoría Oficial	C C1	1
Policía local	Administración especial Policía local	Escala básica Categoría Policía	C C1	10
Limpiador/a	Administración especial Servicios especiales	Personal de oficinas Limpiador	C C2	1
Subalterno/a	Administración general Subalterna		E	1

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO DE COTIZACIÓN (CATEGORÍAS PROFESIONALES)	NÚMERO DE PLAZAS
Técnico de Recaudación y Hacienda	1 (Ingenieros y Licenciados. Personal de alta dirección no incluido en el artículo 1.3.c) del Estatuto de los Trabajadores)	1
Administrativo	5 (Oficiales Administrativos)	1
Auxiliar administrativo	7	4

	(Auxiliares administrativos)	
Auxiliar de biblioteca	7 (Auxiliares administrativos)	1
Dinamizador/a juvenil	7 (Auxiliares administrativos)	1
Auxiliar apoyo servicios múltiples	7 (Auxiliares administrativos)	2
Oficial de Obras	8 (Oficiales de primera y segunda)	1
Oficial de albañilería	8 (Oficiales de primera y segunda)	1
Operario/a del servicio de aguas	10 (Peones)	2
Operario/a del servicio de Urbanismo	10 (Peones)	2
Operario de cementerio	10 (Peones)	1
Encargado deportivo	10 (Peones)	1
Monitor/a deportivo/a	10 (Peones)	2
Limpiador/a	10 (Peones)	10

SEGUNDO. Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia; durante ese plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se

han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.”

Hornachuelos, 13 de agosto de 2019. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, María del Pilar Hinojosa Rubio.